



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 28 de octubre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Carlos Ángel GEREMIA, solicita la renovación de su designación como Profesor Titular y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

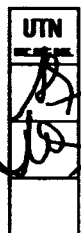
RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, al Ing. Carlos Ángel GEREMIA (Legajo U.T.N. N° 16967 – D.N.I. N° 12.381.917), como Profesor Adjunto, con 1 (una) dedicación simple en 1 (un) curso en la asignatura anual, Proyecto Final, de 4 (cuatro) horas semanales, correspondiente al 5° y 6° nivel de la Carrera de Ingeniería Civil del Departamento Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Elévase a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 414/2010



IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica